

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

24 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2540,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°94 de fecha 18.08.2020. Solicitud de Ingreso N°340 de fecha 16.12.2020 al Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.047.192-3 a nombre de Importadora y Comercializadora Rodrigo Peralta Perales SpA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°16.885.835-3 a nombre de Rodrigo Andrés Peralta Perales. Contrato de Arrendamiento "Administradora Los Lagos Limitada" a "Importadora y Comercializadora Rodrigo Peralta Perales SpA" de fecha 17.09.2020. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 09.09.2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Sanitaria N°2005435087 de fecha 14.12.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades de fecha 30.07.2019 del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 16.12.2020 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formularios 29 de julio y agosto del año 2019 del SII. Formulario 22 del año 2020 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por la Actividad Comercial no regularizada a la empresa Importadora y Comercializadora Rodrigo Peralta Perales SpA

SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.517.-
TOTAL	\$24.517.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$24.860.-
TOTAL	\$24.860.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494).
A LA CONTRIBUYENTE:	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RODRIGO PERALTA PERALES SPA.
RUT N°:	77.047.192-3.
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.
DIRECCIÓN:	AV. CONCÓN REÑACA N°118, CONCÓN SUR, CONCÓN.
ROL N°:	3470-5.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.186.-
ASEO	\$23.444.-
TOTAL	\$48.630.-

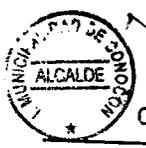
El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente DEFINITIVA, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
22 DIC 2020
RECIBIDO HORA: 13:30